

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONFORMACIÓN DE COMITÉS BARRIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA (GADM DEL CANTÓN LATACUNGA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
Descripción	Permite a los habitantes de un barrio, comunidad, e instituciones públicas o privadas solicitar la conformación de un Comité de Seguridad Ciudadana, con el fin de fortalecer la organización comunitaria, coordinar acciones preventivas con las entidades competentes y promover la seguridad ciudadana, la prevención del delito y la convivencia social pacífica en el cantón.
¿A quién está dirigido?	Dirigido a barrios, comunidades, organizaciones sociales, comités barriales, asociaciones comunitarias y demás organizaciones ciudadanas que requieran fortalecer la seguridad ciudadana, la prevención del delito, la convivencia pacífica y la participación comunitaria mediante acciones coordinadas con el GAD Municipal, de conformidad con la normativa y las competencias institucionales. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Acta de conformación del comité de seguridad ciudadana.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE EPAGAL Y BOMBEROS (El funcionario revisa en el sistema) 2. CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA tiene una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha de su expedición. 3. Solicitud en ESPECIE VALORADA dirigida al Director/a de Seguridad Ciudadana Municipal, detallando el requerimiento y los datos del solicitante, incluyendo nombres completos, número de cédula, número de contacto, correo electrónico y el barrio al que pertenece.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

- 1. INGRESAR EL REQUERIMIENTO:** El solicitante presenta la documentación en la ventanilla de atención ciudadana de la Dirección de Seguridad Ciudadana, detallando la necesidad, se sugiere revisar y completar los requisitos establecidos en la presente.
- 2. RECIBIR EL INGRESO DEL TRÁMITE:** El solicitante recibe una copia del documento de ingreso, con el cual podrá dar seguimiento al estado del trámite.
- 3. RECIBIR RESPUESTA AL TRÁMITE:** Una vez finalizado el procedimiento interno y transcurrido el plazo establecido para la ejecución del trámite, el solicitante puede acercarse a la ventanilla de atención ciudadana de la Dirección de Seguridad Ciudadana para receptar la respuesta a su trámite.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Especie valorada (solicitud): **0.25%** de la Remuneración Básica Unificada
- Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Latacunga: **0.50%** de la Remuneración Básica Unificada

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL - Calle Isla San Bartolomé y Josefa Calixto
Correo Electrónico: marco.salazar@latacunga.gob.ec
Teléfono: (03) 3 700 440

Transparencia